

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL, 2025-2028

Dr. Saúl Horacio Moreno Andrade

PRESENTACIÓN

Pongo a consideración mi Programa de Trabajo 2025-2028 con el objetivo de ocupar la titularidad de la Dirección General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. El documento está organizado en los siguientes apartados: en primer lugar, presento un análisis del contexto histórico, seguido por una descripción de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y los Centros Públicos de Investigación. Posteriormente, presento al CIESAS como CPI, incluyendo su descripción institucional y las problemáticas generales que enfrenta. Para concluir, propongo un camino hacia futuras directrices. Es pertinente señalar que, a lo largo del documento, incorporé referencias a pie de página cuando ha sido imperativo hacerlo.

HORIZONTE HISTÓRICO

Desde el año 2018, México está experimentando una profunda transformación de sus instituciones, derivado del proyecto político-cultural autodenominado "Cuarta Transformación de la vida pública nacional". Como es sabido, el régimen de la Revolución Mexicana se sustentó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como su principal estructura de organización político-social. Este partido edificó un régimen social autoritario (De la Garza, 1988), el cual experimentó una crisis que se agravó en la década de los años 1980, debido a su incapacidad para gestionar las demandas políticas y sociales, así como a su excesiva dependencia de los hidrocarburos. El incremento de problemas financieros del Estado, la corrupción producto del dispendio y la presencia de pobreza extrema de importantes segmentos de la población condujeron a un cambio dentro del aparato partidista y de gobierno que abrazó las políticas neoliberales de reducción del Estado, colocando a los actores privados como sus principales interlocutores a partir de los años 1980.

De este modo, se erosionó el programa social-autoritario, dando lugar a una transición desde las élites hacia un Estado tecnocrático-neoliberal que abarcó el período comprendido entre 1982 y 2018. Este cambio se inició con el

desplazamiento de las grandes organizaciones campesinas y obreras de los centros de toma de decisiones, y se consolidó mediante la implementación de reformas en diversos sectores de la producción, destacando las reformas educativa y energética. Los progresos alcanzados, tales como la rúbrica de un Tratado de Libre Comercio de América del Norte, fueron eclipsados por el grave empobrecimiento del ámbito rural y la emigración de una parte significativa de la población. Los efectos anteriormente mencionados pueden sintetizarse en una reducción de la legitimidad del Estado mexicano. Dicho fenómeno político se observó en el periodo comprendido entre finales de los años noventa y los inicios del siglo XXI, en el que el Estado mexicano era percibido por la población como corrupto y opresor. En consecuencia, el pueblo reclamaba la responsabilidad del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la situación anteriormente mencionada.

En el año 2000, se inicia una etapa de alternancia con el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN), que se extiende a lo largo de dos sexenios presidenciales: el primero, de 2000 a 2006, bajo el mandato de Vicente Fox Quezada; y el segundo, de 2006 a 2012, durante el cual ejerció el cargo Felipe Calderón Hinojosa. La ciudadanía, experimentando un sentimiento de decepción, optó por regresar al Partido Revolucionario Institucional (PRI), bajo el mandato de Enrique Peña Nieto (2012-2018). En el contexto de una política de seguridad nacional llamada "guerra contra el narcotráfico" impulsada por el último presidente del PAN, el país experimentó una escalada de violencia de Estado y criminal que resultó en un profundo impacto social y económico. En el ámbito político, se planteó un conjunto de modificaciones a las disposiciones legales y administrativas vigentes, denominado "Pacto por México", el cual fue suscrito por los tres partidos predominantes en el escenario político nacional: el PRI, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Es pertinente señalar que a partir de una ruptura interna en el PRD surge el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) el cual, para 2014, se convierte en partido político.

El Pacto por México fue un acuerdo político que, en principio, tenía como propósito la modernización del país mediante una serie de reformas constitucionales. Dichas reformas abarcaban aspectos cruciales, tales como la educación, la energía, las telecomunicaciones y la ley nacional de responsabilidad hacendaria y deuda pública. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos iniciales, es evidente que el pacto no logró alcanzar los resultados esperados. El malestar social halló una respuesta a sus demandas, pero también una vía de escape. La propuesta de MORENA, al margen del Pacto previamente mencionado, planteó una alternativa. De este modo, el 1 de julio de 2018, López Obrador resultó vencedor en las elecciones a la presidencia de la República, al obtener 30 113 498 votos, lo que representó el 53,19 % de los votos emitidos (INE, 2018).

El sexenio comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2024 marcó el inicio de la implementación del programa de la Cuarta Transformación de la vida pública de México (4T), lo que ha desembocado en un cambio de régimen (Ackerman, 2019). El proyecto plantea la transición desde un Estado tecnocrático-neoliberal hacia un Estado de bienestar. En el ámbito de las políticas públicas, se implementaron diversos programas orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, personas con discapacidad y jóvenes. Se han destacado como políticas de la 4T las siguientes: la austeridad republicana, la separación entre los poderes político y económico, hacia una democracia participativa, la política exterior y la solución de raíz del fenómeno migratorio, el Estado como promotor del desarrollo, las finanzas públicas sanas, la reducción de la pobreza y la desigualdad,¹ entre otras de singular importancia.

Es pertinente señalar que un proceso de tal envergadura como el de la 4T invariablemente se encontrará en el epicentro de la discusión pública y académica a nivel global. En el ámbito de la reflexión académica, los detractores nacionales del mencionado expresidente apuntan a que, durante su mandato, las posturas pragmáticas reemplazaron a las programáticas, lo cual habría ocasionado una «erosión democrática» (Galindo, 2021, p. 25); otros, en cambio han formulado interrogantes que se caracterizan por su apertura hacia el futuro: “¿Pero reemplazará al viejo régimen con algo fundamentalmente diferente?” (Wallerstein, 2021, p. 78).

En las elecciones presidenciales de 2024 el triunfo de Claudia Sheinbaum Pardo fue inequívoco y demostró la voluntad del electorado de dar continuidad al régimen de la 4T. Esto se evidenció en los resultados de la elección, en los cuales la candidata obtuvo el 59,7 % de los votos emitidos (INE, 2024). La promesa de campaña fue la construcción del denominado “Segundo piso de la 4T”. El proyecto se fundamentó en principios de equidad, sostenibilidad, industrialización y crecimiento económico. Se presentan a continuación una serie de enunciados que sintetizan sus objetivos² programáticos: Pasar de la economía número 12 a la décima a nivel mundial, elevar la inversión como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) a más del 25 por ciento para 2026 y 28 por ciento en 2030, crear 1.5 millones de empleos adicionales en manufactura especializada y sectores estratégicos, garantizar que el 50 por ciento de la proveeduría y el consumo nacional provengan de sectores como textil, calzado, mobiliario y juguetes, incrementar en un 15 por ciento el contenido nacional en cadenas globales de valor en sectores automotriz, aeroespacial, electrónico, semiconductor, farmacéutico y químico,

¹ <https://www.mexicosocial.org/situacion-de-la-pobreza/>

² <https://serendipia.digital/datos-y-mas/plan-mexico-de-sheinbaum/> (Fecha de consulta: 28 de septiembre de 2025).

asegurar que el 50 por ciento de las compras públicas sean de producción nacional, producir vacunas hechas en México, reducir de 2.6 años a un año el tiempo necesario para concretar inversiones, mediante la simplificación de trámites, incrementar en 150 mil el número de profesionistas y técnicos anuales con formación continua en sectores estratégicos, lograr la sostenibilidad ambiental empresarial como estándar para la industria nacional, ampliar el acceso al financiamiento al 30 por ciento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), posicionar a México como uno de los cinco destinos turísticos más visitados a nivel mundial, ha pasado un año desde el arribo de Claudia Sheinbaum a la presidencia de la República. Los logros han sido sustanciales: México es el país con el menor porcentaje de tarifas arancelarias en promedio en todo el mundo ante el embate del gobierno estadounidense, se prevé un crecimiento anual del 1,2% de la economía mexicana, la inversión extranjera es récord en el primer semestre de 2025, el número de visitantes a México creció 13,8% también en el primer semestre, El peso mexicano se mantiene por debajo de los 19 pesos por dólar, el desempleo se ubica en el 2,7%, uno de los niveles más bajos del mundo, la inflación anual en julio fue del 3,5%, la menor desde enero de 2021, se han destinado 836.000 millones de pesos en programas sociales, un avance del 638% desde el 2018.

En el período gubernamental de Claudia Sheinbaum Pardo (2024-2030), la ciencia y la educación delinearon como ejes catalizadores del desarrollo económico y social. Se espera que Sheinbaum Pardo le conferirá su impronta distintiva, en su calidad de académica y universitaria de renombre a nivel nacional e internacional, otorgando así significado al concepto de “segundo piso de la Cuarta transformación”. De ahí la conversión del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACyT) en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

En el contexto de esta transformación política, se evidencia un reconocimiento más amplio de la relevancia de las disciplinas sociales y humanísticas en la comprensión y resolución de problemas de índole nacional. Se subraya la importancia de adoptar un enfoque inter y multidisciplinario para fomentar el desarrollo integral y sostenible del país. Como expresó el actual Secretario de Educación Pública, el objetivo principal es transformar a México en una potencia científica de renombre internacional. Este horizonte podría realizarse mediante la articulación de los proyectos estratégicos para el Sur-Sureste, la nueva política energética, las transformaciones derivadas de la reforma al Poder Judicial, las lógicas del Bienestar para las juventudes, así como los programas sociales impulsados desde el sexenio pasado.

LA SECIHTI Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

Con la fundación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en 1970, se reconoció, entre otras cosas, la importancia de descentralizar la actividad científica. Con el respaldo de instituciones académicas de renombre en el país, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el CONACYT estableció diversos centros de investigación científica y, posteriormente, otros con una inclinación tecnológica. Estos centros, coordinados por el CONACYT y en colaboración con este organismo, pasaron a ser coordinados por la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) a partir del 27 de febrero de 1979.

En 1992, se llevó a cabo una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual resultó en la disolución de la SPP. Las competencias en materia de ciencia y tecnología de la extinta SPP fueron transferidas a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, a través del CONACYT, a partir del 1 de marzo de 1992. En particular, se le responsabilizó de la coordinación y la promoción del desarrollo científico y tecnológico. En este sentido, la SEP y el CONACYT se erigieron como los organismos encargados de la coordinación del subsector de Ciencia y Tecnología Nacional. En el contexto de la época, se procedió a la formalización de la estructura conocida como el Sistema SEP-CONACYT.

En el contexto de la reestructuración institucional que supuso la separación del CONACYT de la SEP mediante la promulgación de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología en 2002, se produjo el reconocimiento del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, como instrumento del Estado mexicano, ha demostrado un compromiso de más de dos décadas con el avance científico y tecnológico del país. El concepto de Centro Público de Investigación (CPI) emerge por vez primera en la Ley de Ciencia y Tecnología de 2002 (Ley 2002).

La promulgación de la Ley de Ciencia y Tecnología en 2002 marcó un hito significativo en el panorama académico, delineando una clara distinción entre dos mundos de instituciones académicas. En primer lugar, se encuentran las universidades públicas y privadas, las cuales se encuentran sectorizadas en la Secretaría de Educación Pública y/o son autónomas. En oposición, se encuentran los Centros Públicos de Investigación (CPI), estructurados por el entonces denominado CONACYT.

La Ley 2002 mantuvo su vigencia durante un período de 16 años. Durante el período administrativo liderado por la Dra. María Elena Álvarez-Buylla, en el contexto de la Cuarta Transformación, se impulsó la iniciativa de la Ley General en Materia de

Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Este proyecto de reforma legislativa se caracterizó por adoptar un enfoque distintivo en comparación con la Ley 2002. En el ámbito de las humanidades, se evidencia una integración progresiva hacia un paradigma de conocimiento globalizado, caracterizado por la incorporación de saberes heterogéneos provenientes de diversas disciplinas académicas. Este proceso se entrelaza con una transformación epistemológica, que implica una reevaluación crítica de los paradigmas científicos establecidos, particularmente en las ciencias duras, propiciando así una integración sinérgica entre el saber positivo y los enfoques humanísticos. La institución experimenta una transformación en su denominación y siglas, adoptando el nombre de Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Esta medida permaneció en vigor hasta el cierre de la gestión de la Dra. Álvarez Buylla, enmarcada en un contexto de resistencias manifestadas por ciertos grupos de científicos e investigadores.

Con la presidencia de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, una científica con reconocimiento internacional y profunda familiaridad con el sistema científico mexicano, se ha dado el paso de establecer la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), nombrándose a la Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez como titular de dicha secretaría. Se consolida una manera diferente de concebir la ciencia que incorpora a todas las instituciones involucradas en la construcción del saber científico.

Este cambio importante incidiría igualmente en los CPI, donde se procura una mayor articulación y consolidación de los CPI y las universidades públicas, especialmente en lo que respecta a las recientemente establecidas Universidad Nacional Rosario Castellanos (UNRC)³ y Universidad de la Salud.⁴ Se ha producido una transformación significativa en el ámbito del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras. Este cambio trasciende la mera incorporación de mujeres como agentes principales en el campo de la investigación y se extiende a la promoción de la investigación con un enfoque social, en contraste con la prioridad exclusiva otorgada a la publicación de resultados.⁵ En el ámbito académico, se han observado avances significativos en el reconocimiento y respaldo a los investigadores e

³ La UNRC es una universidad pública y gratuita fundada en 2019 en México como el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos. Se enfoca en la formación de profesionistas para el desarrollo nacional mediante un modelo educativo innovador, gratuito, con inclusión de aspirantes de todo el país y sin examen de admisión (<https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>) (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025)..

⁴ La Universidad de la salud tiene como objetivo formar profesionales en Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria, capacitados en la prevención y tratamiento oportuno en el primer nivel de atención médica, con base en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico. (<https://unisa.cdmx.gob.mx/>) (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

⁵ México transforma el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores para favorecer el bien común (Conahcyt_408.pdf) (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

investigadoras. En este sentido, se ha implementado un enfoque humanista que abarca la evaluación integral de las trayectorias de los investigadores, evitando la fragmentación de los periodos de evaluación. Además, este sistema ha introducido extensiones de 15 años a partir de los 65 años, beneficiando a integrantes de todos los niveles, y eximiéndoles de la obligación de mantener una relación laboral con sus instituciones.⁶

En síntesis, la SECIHTI constituye una innovación institucional que facilita el trabajo de personas científicas y productoras de bienes y servicios, de modo que contribuyan a satisfacer las necesidades sociales y de las esferas productivas y económicas del país. La creación de la SECIHTI se hace más relevante en el marco de la emergencia de nuevos escenarios marcados por las pandemias, como fue el caso del virus SARS-CoV-2 en 2019, el cambio climático y el surgimiento de poderes globales anticientíficos y autoritarios en países centrales, todo lo cual hace indispensable consolidar un aparato de Estado mexicano que promueva la ciencia y los saberes humanísticos.

De acuerdo con lo expuesto por la SECIHTI, se desprende que algunos de los ejes fundamentales que rigen dicha entidad son los siguientes: Formular y conducir la política nacional del sector y contribuir al fortalecimiento de la educación superior en coordinación con la SEP, hacer de México una potencia en ciencia e innovación y poner el conocimiento y la tecnología al servicio de la nación, hacer de la ciencia y la tecnología componentes medulares del proyecto social del gobierno federal e impulsar la política transversal para poner el conocimiento al servicio de México.

Lo anterior hace posible que lograr los fines mencionados implique conjuntar esfuerzos, basados en las necesidades y potencialidades de otros países del Sur Global, hacia un sistema latinoamericano de investigación.

EL CIESAS

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) fue una de las primeras instituciones en integrar el sistema de Centros Públicos de Investigación (CPI). Fundado en 1973, fue en 1980 que se incorporó al Sistema de CPI del CONACYT. Originalmente, se le denominó Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CISINAH), por iniciativa de Gonzalo Aguirre Beltrán, Guillermo Bonfil Batalla y Ángel Palerm. También en 1980, el CIESAS obtuvo su denominación actual.

⁶ Conahcyt_408.pdf (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

En el marco de la administración pública federal, la institución ha experimentado una transición que la ha convertido en un organismo público descentralizado. Este cambio ha implicado la adquisición de personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que a su vez le ha conferido autonomía en la gestión de sus actividades. No obstante, es importante destacar que, bajo esta nueva estructura, la institución continúa siendo susceptible a la supervisión por parte de la administración pública federal.

Antes de pasar a su descripción general señalo la visión y la misión del CIESAS.

Visión: "El CIESAS es un Centro Público especializado en investigación básica y aplicada de las ciencias sociales y las humanidades, que tiene el propósito de contribuir a la comprensión y búsqueda de soluciones de los problemas sociales de la situación nacional e internacional. Forma especialistas de alto nivel en Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Ciencias Sociales y Lingüística, desde una perspectiva multidisciplinaria. Establece relaciones de cooperación e intercambio con la academia, los sectores social, público y privado, con base en una sólida presencia regional, nacional y vinculación internacional".⁷

Misión: "La visión del CIESAS es consolidar su liderazgo en investigación multidisciplinaria, y formación de especialistas de alto nivel. Mantiene y fortalece sus relaciones de cooperación e intercambio con la academia y los sectores social, público y privado, a nivel nacional e internacional. Expande sus contribuciones al análisis, comprensión y la búsqueda de soluciones de los problemas sociales y promueve estrategias que garanticen una gestión institucional eficiente y transparente".⁸

Así como destacar a sus objetivos:

1. Desarrollar proyectos de investigación de calidad y con pertinencia en Antropología Social, Etnohistoria, Lingüística e Historia y demás disciplinas afines. Impulsar líneas de investigación estratégicas.
2. Fortalecer el Sistema Nacional CIESAS para lograr una mejor comprensión y búsqueda de soluciones a los problemas y demandas sociales.
3. Formar especialistas en antropología, historia, lingüística y ciencias sociales mediante programas de alto nivel que se articulen con el trabajo de investigación y que tengan un perfil profesional.
4. Fortalecer la formación de especialistas mediante el desarrollo de herramientas de educación continua y a distancia.

⁷ <https://ciesas.edu.mx/mision-vision-objetivos/> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

⁸ Ídem

5. Promover la difusión y devolución de los resultados de las investigaciones, para contribuir a la sociedad, y participar en la búsqueda de una justicia social.
6. Impulsar relaciones de cooperación e intercambio académico y científico que fortalezcan la presencia regional, articulación nacional y vinculación internacional del CIESAS.
7. Fortalecer la gestión administrativa institucional a través del uso racional y eficiente de los recursos y las tecnologías de la comunicación en un entorno de equidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.⁹

Descripción institucional

De acuerdo con su normativa "Artículo 1. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, tiene su domicilio en la ciudad de México (...), sin perjuicio de que el Órgano de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en los campos de la antropología social, historia, etnohistoria, lingüística y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones".¹⁰ El CIESAS se rige en lo general por la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI), por tanto se basa en lograr (1) alcance nacional en coordinación entre la federación y todos los niveles de gobierno planteándose, el CIESAS, como un sistema nacional, (2) garantizar el derecho humano a la ciencia, para que toda la ciudadanía mexicana alcance los beneficios del desarrollo científico, humanístico y tecnológico, (3) participe en el desarrollo de la investigación básica y de frontera que contribuya al avance del conocimiento y a la solución de problemas nacionales, (4) participe del presupuesto público destinado a este ámbito cada año, en concordancia con el principio de progresividad, con la posibilidad de generar algunos mecanismos de recursos propios y (5) comprometerse con las libertades académicas que asegura las libertades de cátedra, investigación y expresión para los hacedores del conocimiento.

⁹ Ídem

¹⁰ DECRETO por el cual se reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

El logro de estos objetivos y principios que establece la Ley de HCTI es posible para el CIESAS debido a la destacada trayectoria de sus investigadores e investigadoras, así como a su extensa presencia a nivel regional y nacional, a través de sus siete unidades regionales (Ciudad de México, Golfo, Pacífico Sur, Occidente, Sureste, Peninsular y Noreste). Todas las unidades regionales poseen una vocación intrínseca hacia la investigación, así como la formación de recursos humanos y la difusión del conocimiento científico.

En su estructura de docencia (formación de recursos humanos) se imparten los doctorados en antropología (Ciudad de México), lingüística Indoamericana (Ciudad de México), historia (Peninsular), ciencias sociales (Occidente y Golfo), antropología social (Sureste).¹¹ Además de las maestrías en antropología social (Ciudad de México, Sureste-Noreste, Golfo y Pacífico Sur), Historia (Peninsular) y lingüística indoamericana (Ciudad de México).¹² Junto con estos posgrados se imparten seminarios permanentes, diplomados y otros cursos. Cuenta con un programa de becas que favorecen la formación de nuevos investigadores y profesionales de las ciencias sociales.¹³

En el ámbito de la investigación, el CIESAS dispone de un total de 178 investigadores que colaboran en 13 líneas de investigación, a saber: 1) Políticas, ambiente y sociedad; 2) Antropología, historia social, económica y globalización; 3) Procesos, políticas y actores educativos históricos y contemporáneos; 4) Antropología jurídica y estudios políticos: poder, democracia, violencia y género; 5) Antropología médica; 6) Estudios de las migraciones; 7) Estudios urbanos; 8) Pueblos y lenguas indígenas pasado y presente; 9) Estudios de la cultura; 10) Historia; 11) Antropologías emergentes; 12) Mesoamérica y su complejidad cultural en el periodo prehispánico y colonial; 13) Otras.

Los proyectos desarrollados tienen una presencia significativa en los 32 estados que conforman la República Mexicana. Además, se observan en espacios dedicados a la investigación dentro del territorio nacional, así como en instituciones y entidades extranjeras.¹⁴

En el CIESAS se halla un apartado de Programas Especiales de Incidencia (PEI). Dichos programas han sido definidos como «órganos internos del CIESAS con carácter transversal (respecto a las Unidades Regionales) creados para coadyuvar

¹¹ El séptimo doctorado fue aprobado recientemente para su impartición en la unidad Pacífico Sur.

¹² <https://docencia.ciesas.edu.mx/> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

¹³ Subprograma de Becas de Capacitación en Técnicas y Metodologías de Investigación, Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales Modalidad Investigadores con Cargo, Subprograma de Becas de Prácticas Profesionales Modalidad Gestión Educativa y Subprograma de Becas de Tesis Externas

¹⁴ <https://ciesas.edu.mx/investigacion/proyectos-en-los-estados/> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

con la Dirección General, la Dirección Académica, y las Unidades y Programas Regionales, en el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales del CIESAS. Estos Programas articulan a Profesoras/es-Investigadoras/es del CIESAS con otras instituciones y con expertos de otras áreas, en torno a la aplicación de conocimientos socio-antropológicos especializados en la solución de problemas sociales, políticos, económicos y culturales del país y el extranjero. Los PEI se basan en la articulación de grupos de profesores-investigadores con profesionistas y estudiantes (internos y externos al CIESAS) dedicados a la creación del conocimiento, formación de especialistas e incidencia en los asuntos de interés común”.¹⁵

Dichos programas son: CCiudadano. Construcción y Articulación de lo Público (CCiudadano), Comunidad de Investigación y Diálogo sobre Gobierno Local (CIDIGLO), Gabinete de Investigación y Servicios Interculturales Nanginá (Gabinete Nanginá), Laboratorio de Antropología de las Justicias y Violencias (Lajuvi), Laboratorio de Lengua y Cultura “Víctor Franco Pellotier” /Acervo Digital de Lenguas Indígenas (ADLI), Programa de Becas de Posgrado para Indígenas (PROBEPI), Programa Medición Independiente de Aprendizajes (MIA), Programa Pluralismo Jurídico y Eficacia de Derechos (PLURAL) Programa Especial de Sistemas de Información Geográfica para Ciencias Sociales y Humanidades (PROSIG-CSH) y Laboratorio Audiovisual. Algunos de estos programas, además de cumplir la función articuladora vigente, son parte fundamental para la generación de recursos propios del CIESAS.

El CIESAS cuenta con 10 Cátedras Institucionales como son: Cátedra Gonzalo Aguirre Beltrán, Cátedra de Geografía Humana Elisée Reclus, Cátedra Interinstitucional Arturo Warman, Cátedra Ángel Palerm, Cátedra Roberto Cardoso de Oliveira, Cátedra Jan de Vos, Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos, Cátedra de Estudios Regionales Guillermo de la Peña y Cátedra UNESCO Afrodescendientes en México y Centro América: Reconocimiento, expresiones y diversidad cultural. El CIESAS describe estas Cátedras así: “El propósito de las cátedras institucionales es fomentar la investigación y la formación de profesionistas en los campos y las temáticas que trabajaron y promovieron los académicos cuyos nombres las determinan; así como ser un vehículo de integración entre los investigadores de las distintas instituciones académicas”.¹⁶

¹⁵ https://ciesas.edu.mx/investigacion/capacidades-cientificas/investigacion-colaborativa/#programas_especiales (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

¹⁶ <https://ciesas.edu.mx/investigacion/investigacion/catedras/> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

Las alianzas institucionales se definen por convenios con importantes instituciones educativas y de gobierno siendo 75 de tipo nacional¹⁷ y 38 internacional.¹⁸

La investigación y la docencia requieren del respaldo esencial del sistema de bibliotecas del CIESAS. Como se ha señalado previamente, el CIESAS posee un sistema bibliotecario compuesto por siete bibliotecas especializadas en áreas como Antropología, Historia, Lingüística y Ciencias Sociales en general. Estas bibliotecas atesoran una colección bibliográfica y audiovisual que abarca más de 305 000 volúmenes, así como una relevante hemeroteca. El repositorio contiene una de las colecciones más relevantes del país en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, con un enfoque particular en áreas como la antropología, la demografía, el desarrollo urbano, la historia, la lingüística, la literatura hispánica, la política, la sociología y los estudios de género.¹⁹ Las bibliotecas que conforman el sistema bibliotecario nacional, las cuales se encuentran distribuidas en todas las Unidades que atienden a distintas regiones del país. En la unidad Ciudad de México se encuentra la biblioteca *Ángel Palerm*, en la unidad Golfo se ubica la biblioteca *Gonzalo Aguirre Beltrán*, en la unidad Pacífico Sur se localiza la biblioteca *Salomón Nahmad*, en la unidad Occidente se sitúa la biblioteca *Carmen Castañeda García*, en la unidad Sureste se encuentra la biblioteca *Jan de Vos*, en la unidad Peninsular se ubica la biblioteca *Stella María González Cicero* y, por último, en la unidad Noreste se halla la biblioteca *Juan Luis Sariego*.

En el ámbito académico, los hallazgos de investigación y sus resultados son divulgados a través de un sistema organizado de publicaciones y difusión del conocimiento producido. En el contexto de los procesos en cuestión, la editorial del CIESAS ocupa una posición central. “Una de las tareas fundamentales del CIESAS es la difusión del conocimiento científico a través de la publicación de textos, a fin de que los hallazgos de investigación se incorporen a los circuitos más amplios de discusión académica y de la sociedad en general. Los productos del Centro reúnen calidad científica, literaria, técnica y estética. El fondo editorial del CIESAS sobrepasa los 1,250 títulos, que dan cuenta de la diversidad y riqueza de las investigaciones que realiza la institución. El CIESAS, consciente de la necesidad de aprovechar las tecnologías de información para fortalecer la difusión de su acervo, está en proceso de conversión de sus publicaciones a formato electrónico. Estas ya pueden encontrarse en nuestro portal”.²⁰ Sus colecciones son: El CIESAS ante los

¹⁷ https://ciesas.edu.mx/investigacion/wp-content/uploads/2025/09/ConveniosVigentes-Nacionales_20250926.pdf (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

¹⁸ https://ciesas.edu.mx/investigacion/wp-content/uploads/2025/09/ConveniosVigentesInternacionales_20250926.pdf (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

¹⁹ https://biblioteca.ciesas.edu.mx/?page_id=735 (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

²⁰ <https://librosciesas.com/sobre-nuestras-publicaciones/> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

problemas de México, Colección Peninsular, Clásicos y contemporáneos de la antropología, Colección México.

Tres importantes revistas se producen en exclusiva en el CIESAS con distintos formatos y fines: *Encartes. Revista Digital Multimedia*, *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales* y el *Ichan -Tecololt*.

La gobernanza del CIESAS (gestión y toma de decisiones) se estructura a partir de la Junta de Gobierno y la dirección general del CIESAS. Y es evaluada permanentemente por un Comité Externo de Evaluación. La conformación, atribuciones y lineamientos están regulados por el Estatuto Orgánico del CIESAS. A partir de la experiencia y continuidad institucional, el CIESAS cuenta con espacios de deliberación y consulta donde sus integrantes participan e inciden: los plenos de Unidades Regionales y el Consejo Técnico Consultivo.

La dirección del CIESAS está a cargo de la Dirección General, la cual cuenta con el apoyo de sus tres direcciones: académica, de vinculación y de administración. La dirección académica tiene a su cargo la subdirección de investigación, la subdirección de docencia, la subdirección de publicaciones y la subdirección de bibliotecas. La dirección de vinculación maneja los proyectos con financiamiento externos y el sistema de educación a distancia, entre otras actividades. La dirección de administración lleva a cabo los aspectos financieros y de recursos materiales y humanos de la institución (Departamento de Recursos Humanos, Subdirección de Recursos Financieros y Departamento de Servicios Generales). Cabe mencionar que cada unidad regional cuenta con una dirección regional para gestionar los recursos necesarios para el logro de sus objetivos institucionales.

PROBLEMÁTICA GENERAL DEL CIESAS

1. De la Dirección Académica

Subdirección de Investigación

- a) Financiamiento (falta de estrategias para la obtención de mayores recursos).
- b) Para los programas que están financiados por la SECIHTI se requiere mayor acompañamiento administrativo, mejor comunicación de los procesos administrativos hacia el personal académico y el incremento de personal administrativo encargado de proyectos.
- c) Mayor vinculación entre docencia e investigación (integración del estudiantado en proyectos que se están llevando a cabo y la articulación entre las líneas de investigación y las líneas de generación del conocimiento de los posgrados).

- d) Fortalecer los canales de divulgación de los resultados de las investigaciones en las regiones más allá del Ciudad de México (la zona del Pacífico es un buen ejemplo).
- e) Mayor control de los avances de investigación, mediante el mejoramiento de la plataforma de SIIAC, usándola de manera efectiva y evitando errores de sobre conteo (por ejemplo, existen investigadores con proyectos registrados de hace 20 años sin avances, mientras que otros que desarrollan proyectos no cuentan con registro). En concordancia, es necesario mejorar los indicadores que permitan conocer el impacto real de los proyectos, más allá de las publicaciones.
- f) Mejorar los procesos de contratación de plazas (atrasos de más de año y medio para dar a conocer los resultados de una plaza).
- g) Fortalecer la vinculación entre sedes (se han logrado avances en la docencia, sin embargo, en investigación los avances han sido más limitados).
- h) Reconocer y buscar mecanismos para remediar el tema del Programa de Investigadoras e Investigadores por México como parte de la planta académica del CIESAS.
- i) Para la vida académica es importante contar con recursos para viáticos. Lograr que cada académico acuda ir al menos a un evento académico por año. Con un monto limitado, único por año, acorde a la política de austeridad, pero que ayudé a soportar los gastos de los investigadores para poder asistir, dada la importancia de la actualización y el diálogo global.

Subdirección de Docencia

- a) La pandemia obligó a realizar el trabajo de manera distinta y complementaria para mantener la oferta educativa, la movilidad académica y docente, la vinculación con otros sectores académicos y sociales, pero se obtuvo poca o nula participación institucional y apoyo del área de vinculación.
- b) En el marco de la transformación federal y normativa, generamos acciones desde nuestros cuerpos colegiados para garantizar que la calidad de nuestros programas que antes pertenecían al extinto Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) se mantengan en el actual Sistema Nacional de Posgrado (SNP); hoy se busca lograr que se atienda y visibilice la política nacional en materia de humanidades y que, con los aportes correspondientes, cumplamos con la Ley General de Educación Superior y los criterios establecidos en el marco de referencia del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). De igual forma, se deben atender los aspectos respectivos de la Ley General de Humanidades Ciencia Tecnología e Innovación de la recién creada SECIHTI.
- c) Considerando que no operamos como una universidad, a partir del informe de autoevaluación de SEAES, y de los resultados de los pares evaluadores,

se generó un proyecto de mejora continua; para consolidar el fortalecimiento de los posgrados es indispensable el apoyo institucional.

- d) La formación de recursos humanos de calidad altamente especializados en las áreas de antropología, historia, lingüística y otras disciplinas afines, se enfrenta a la inteligencia artificial y la necesidad de contar con un marco ético que permita regular estas actividades.
- e) Hay una urgencia de renovar la planta académica que participa en los posgrados.
- f) Necesidad de actualizar la normativa para garantizar una mayor participación en los cuerpos colegiados y en la toma de decisiones.
- g) Un punto de fragilidad es la forma de contratación del personal operativo de los programas, que en algunos de los casos carece de plazas de base. Este sector es la fuerza que mantiene la continuidad de los procesos y al mismo tiempo representa el eslabón más vulnerable del área.
- h) Ante el cambio del perfil de los licenciados que llegan a la institución a estudiar posgrados, es necesario fortalecer la formación (junto con la investigación). Es un hecho que la masividad que adquiere el nivel licenciatura, se acompaña de disparidades formativas importantes, estas se reflejan en el posgrado. Esto hace que se complique pasar directamente a la investigación de tesis, y/o incluso al doctorado, esto hace que sea necesario fortalecer las instancias formativas.

Subdirección de Publicaciones

- a) Atraso en las publicaciones (hasta más de dos años) que ha llevado a algunos investigadores a buscar otros espacios de publicación tanto de tipo universitario como comercial
- b) Urgencia de personal calificado en el área editorial.

Subdirección de Bibliotecas

- a) Se precisan recursos económicos para contar con acervos especializados y actuales en todas las bibliotecas.
- b) Existe una insuficiencia de personal con plazas de base y remuneraciones adecuadas.
- c) Jefaturas de mandos medios, o personal de confianza.
- d) Iniciar la adquisición de libros electrónicos e infraestructura para acercarlos a las personas usuarias.
- e) Ampliación de los espacios de acervo (varias bibliotecas se encuentran con el problema de falta de espacios y necesidad de estantería).

- f) Se carece de recursos suficientes para encuadernación. Actualizar en el conjunto de las bibliotecas los sistemas para prevención de incendios.

2. De la Dirección de Administración

- a) Las sedes fuera de la Ciudad de México tienen una incidencia limitada, hay un centralismo que dificulta la mejora de procesos según las necesidades específicas de cada una de las Unidades.
- b) Necesidad de un flujo de información y comunicación más eficiente entre la administración central y las sedes regionales. La falta de agilidad y claridad en la información dificulta los procesos administrativos, que con frecuencia hay que repetir varias veces para que sean correctos. Lo anterior aplica a la coordinación entre sedes, limitando la mejora en los procesos (adquisiciones, manejo de recursos eficientes, transparencia en los procesos, etc.).
- c) La gestión se ha visto dificultada por algunos mecanismos implementados por la SECIHTI a través de la SHCP (por ejemplo, el Sistema de Contabilidad y Presupuesto, SICOP); debe lograrse implementar procesos que resulten más ágiles y robustos.²¹
- d) Los procesos de mantenimiento son muy lentos. Al ser administrados por otra entidad y no por el CIESAS, los pagos a los proveedores se retrasan, lo que representa un problema mayor tanto cubrir el pago de manera puntual como para mantener proveedores interesados en colaborar con nuestro Centro.
- e) Respecto con los proyectos de investigación y al financiamiento externo, su administración representa una responsabilidad significativa, tanto por el ejercicio de los recursos financieros millonarios, como por la carga de trabajo que esto implica. A la vez no existen incentivos institucionales para quienes los administran estos proyectos: incluso auditores externos han señalado que esto representa una irregularidad, ya que al cobrar un porcentaje del monto de proyecto quienes lo administran deberían recibir una compensación proporcional por el trabajo realizado y responsabilidad asumida durante el ejercicio del proyecto.
- f) Las actividades relativas al área de cómputo del CIESAS estuvieron a cargo de la Dirección de Vinculación durante muchos años; recientemente han pasado a la Dirección de Administración. Cabe señalar que actualmente no están organizadas de dicha forma en el Organigrama, por lo que se requiere atender los aspectos correspondientes al tema. Sería conveniente revisar el

²¹ "El SICOP es la herramienta tecnológica para el procesamiento automático de las operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias del Poder Ejecutivo Federal, en tiempo real y a nivel transaccional. De esta manera, el SICOP constituye el único punto de entrada para la recepción y el registro de operaciones presupuestarias para las dependencias del sector central de la Administración Pública Federal (APF)" (SHCP, 2025)

Manual de Organización del CIESAS, pensando en su reorganización para adecuarla a los tiempos y requerimientos actuales.

- g) El tema del mantenimiento de las instalaciones es sumamente importante para las actividades de investigación y de docencia. Este problema de decaimiento de instalaciones es diferenciado por unidades. Se requiere el mejoramiento progresivo y adecuado de las instalaciones existentes en la medida de lo posible: baños, cubículos y otros que podrían gradualmente mejorarse. Acondicionar espacios, después de un diagnóstico preciso, para la convivencia y la comunicación.

3. De la Dirección de Vinculación

- a) Necesidad de ampliar la vinculación tanto con sectores productivos que puedan aportar económicamente al CIESAS a través de servicios especializados de asesoría.
- b) Importancia de que la Educación Continua sea parte de la subdirección de Docencia, en conjunto con la Dirección de Vinculación.
- c) Establecer una vinculación pensando en gobiernos locales (a diversas escalas), asociaciones civiles, organizaciones sociales, aquellas comunidades en donde la labor de los investigadores pueda ser considerada como servicios sociales.

CONCORDANCIA INSTITUCIONAL Y LIDERAZGO (2025-2028)

Los CPI deben comprometerse con el bienestar y la mejora continua de la sociedad, contribuyendo con su trabajo científico y crítico a la promoción de la libertad, la igualdad, el derecho sustentable, la convivencia armoniosa de las personas entre sí y con el entorno natural en que se sitúan, y en última instancia con el enriquecimiento de la condición humana. Por ello es necesaria una adaptación del CIESAS tanto a nivel externo (con las instancias que regulan la producción científica) como a nivel interno (fomentando el intercambio de ideas, la libertad de cátedra, de pensamiento, el respeto al trabajo y humanidad de cada uno de sus integrantes). Eso es lo que nos lleva a una concordancia institucional y a un creciente liderazgo en el campo de las ciencias antropológicas y sociales.

Por tanto, se plantea la necesidad de una armonización entre las actividades de investigación y el marco jurídico del CIESAS, con el propósito de alinear la entidad con el concepto institucional que la SECIHTI está desarrollando en los primeros años de su creación. En ausencia de una definición clara y una adopción de una postura definida, se enfrenta el riesgo de un estancamiento y una limitada capacidad de respuesta a los problemas emergentes en nuestras sociedades. Este

estancamiento podría resultar en la pérdida del liderazgo predominante en los campos de las ciencias sociales y antropológicas.

El CIESAS: institución generadora de certezas

En el contexto contemporáneo, la incertidumbre se erige como una característica predominante. Como se ha expuesto en diversas investigaciones, la modernización económica y tecnológica ha ocasionado una serie de riesgos que amenazan la estabilidad del sistema social. Se evidencia la presencia de un complejo entramado de riesgos sociales, económicos, hídricos, migratorios, energéticos, ambientales y de violencia, manifestados en diversas escalas, que generan incertidumbre y pérdida de certezas en la vida cotidiana de los ciudadanos.

El CIESAS, como una institución referente en las ciencias sociales y antropológicas, contribuye de manera significativa a la comprensión y atención de los problemas que enfrenta la sociedad mexicana. Para profundizar este aporte, resulta necesario fortalecer nuestras capacidades de vinculación y orientar nuestros proyectos en consonancia con las estrategias definidas por la SECIHTI, de manera que el conocimiento generado pueda convertirse en una herramienta útil para las comunidades, los gobiernos y las organizaciones sociales en la búsqueda de soluciones colectivas.

Armonización jurídica y sostenimiento del liderazgo

En el CIESAS hemos mantenido una trayectoria de desempeño ascendente 2020-2025. Lo anterior a pesar de los recortes presupuestales y los profundos cambios en el sector ciencia y tecnología, los cuales no han sido solamente programáticos sino de sentido. Nuestro desempeño fue refrendado en 2024 con la calificación de 9.8 sobre 10 otorgada por el Comité Externo de Evaluación (CEE), y en la institución hemos logrado solventar procesos de Auditoría Externa sin observaciones, disminuyendo significativamente el pasivo laboral y fortaleciendo su planta académica (84% de miembros en el SNII en 2024).²²

No obstante, en el CIESAS enfrentamos desafíos estructurales importantes que deben ser abordados de manera prioritaria en el trienio 2025-2028. Estos retos incluyen la limitación de recursos y la austeridad presupuestal, la rigidez y

²² <https://ciesas.edu.mx/wp-content/uploads/2025/05/ACTA-CEE-CIESAS-14-May-25.pdf> (Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2025).

sobrerregulación normativa administrativa, la imposibilidad de crear nuevas plazas que genera un déficit y la precarización de la estructura de personal, y la necesidad de asegurar la renovación de la planta académica.

Las siguientes propuestas, fundamentadas en la planeación de mediano plazo (2026-2030) y los procesos críticos inmediatos de 2025, tienen por objetivo que consolidemos la estabilidad interna y contribuir a consolidar las ciencias sociales y antropológicas como disciplinas fundamentales para la atención de los problemas nacionales.

Ejes de la consolidación (2025-2028)

Eje Estratégico I: Armonización Normativa y Planeación Institucional Consolidada

La conclusión de la armonización normativa y programática 2025-2030 es una tarea esencial para el Centro. El CIESAS ya cuenta con versiones actualizadas del Decreto de Reestructura (validado por el CTC en 2024) y el Estatuto del Personal de Investigación (entregado en 2024).

Propuestas Concretas 2025-2028:

1. Concluir la Armonización Normativa (2025-2026):

- **Priorizar la actualización normativa** del CIESAS, armonizada con la expedición de la Nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CTI) por parte de la SECIHTI, prevista para 2026.
- Garantizar la elaboración y entrega del **Manual de Organización** a más tardar en septiembre de 2026, conforme al plan de trabajo establecido.

2. Elaboración y Publicación del Programa Institucional 2026-2030:

- **Asegurar la participación comunitaria** para la elaboración del Programa Institucional del CIESAS 2025-2030, fundamentado en la planeación estratégica de mediano plazo.
- Formalizar la ruta crítica para su diseño, que incluye la elaboración y el visto bueno de los Plenos y el Consejo Técnico Consultivo (CTC).
- Garantizar que el Programa Institucional 2025-2030 se derive de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de SECIHTI. La **aprobación y publicación** de este Programa por parte de SECIHTI y la Junta de Gobierno (JdeG) debe llevarse a cabo en el segundo semestre de 2025.

3. Garantizar la Estabilidad en la Transición Directiva (2025):

- **Dar seguimiento continuo a los mecanismos para la transición de la Dirección General** (Octubre 27, 2025), apoyándose en el Consejo

Técnico Consultivo (CTC) y la representación del Personal de Investigación para asegurar la estabilidad interna y el consenso en las decisiones.

- Conducir el proceso de ajuste en la Dirección de Administración hasta diciembre de 2025, asegurando el seguimiento a la agenda de atención prioritaria, la gestión de la proyección presupuestal para 2026 y el proceso de contrataciones.

Eje Estratégico II: Fortalecimiento de la Gestión y Sostenibilidad Financiera

La gestión administrativa sensible y eficiente es fundamental, especialmente considerando los retos de la **disminución presupuestal** enfrentados en 2025 y la complejidad de los procesos de contratación (Capítulo 3000).

Propuestas Concretas 2025-2028:

4. Optimizar la Gestión de Recursos Humanos y Contratación (2025-2026):

- Dar **seguimiento riguroso al proceso de validación de la contratación de servicios (Capítulo 3000)**, que representa uno de los retos más complejos del año 2025, en colaboración estrecha con la Dirección de Administración de la SECIHTI.
- Asegurar que la planificación administrativa (julio-octubre 2025) y la programación (octubre-diciembre 2025) garanticen la proyección presupuestal, la gestión de procesos de contrataciones (incluyendo servicios y licencias tecnológicas para 2026) y el seguimiento de la presión de gasto y mantenimiento de infraestructura.

5. Fomento de Recursos Autogenerados (2026-2028):

- **Promover la conciencia sobre la importancia de los recursos autogenerados y el overhead** como un imperativo de corresponsabilidad, dado que estos recursos posibilitan la remuneración del personal de honorarios asimilados.
- **Mejorar la comunicación** entre los potenciales postulantes de proyectos (investigadores/as) y el área administrativa de cada Unidad Regional para asegurar que los presupuestos de proyectos (SECIHTI y otros) incluyan los rubros necesarios desde la planificación, anticipándose a la saturación de las áreas que administran dichos proyectos.

Eje Estratégico III: Desarrollo Académico, Regional y Participación Interna

El CIESAS es un Centro Público líder con 7 Unidades Regionales. Mantener la capacidad de carga académica y **maximizar la interacción inter-Sede** son puntos clave.

Propuestas Concretas 2025-2028:

6. Revisión y Sostenibilidad de la Política Académica (2026-2028):

- **Mantener bajo revisión la política académica** en lo relativo a la capacidad de carga, la fidelidad con las Líneas de Especialización y la infraestructura, especialmente en respuesta a la tendencia de crecimiento del personal comisionado por SECIHTI.
- **Impulsar con mayor dinamismo la interacción entre las 7 Unidades Regionales** para desarrollar proyectos inter-Sede, promover eventos de difusión coordinados y diversificar la oferta temática en los 6 programas de maestría y 7 de doctorado.

7. Estímulo a la Participación en la Gestión (2026-2028):

- **Identificar e implementar incentivos** para reencauzar la participación del personal de investigación en las Coordinaciones de Posgrado y en las áreas de conducción académica y regional, dada la tendencia de aminorado interés observada (aparente factor intergeneracional).
- Lograr, a través de una **mayor comunicación, interiorizar la participación en labores de gestión** como un imperativo de corresponsabilidad institucional.

8. Fortalecimiento del Liderazgo en el SNCP (2026-2028):

- Consolidar la participación institucional creciente del CIESAS en la gobernanza de otros Centros Públicos (CPIs), aprovechando la presencia actual como miembro en 4 Órganos de Gobierno (COLSAN, CICY, COLMICH, Instituto Mora) para fortalecer el Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).
- Mantener el compromiso con el Plan de trabajo del SNCP, incluyendo la colaboración en la comisión para la defensa del Apartado A (Artículo 123) ante la SCJN.

9. Consolidación de la vinculación del CIESAS para la atención de los problemas nacionales:

- Diseñar mecanismos para **identificar y canalizar proyectos de investigación hacia la atención de problemas prioritarios**, definidos pro las políticas públicas sectorizadas o por actores sociales directamente concernidos.

- Promover convenios de colaboración que **traduzcan los resultados** de la investigación de frontera en diagnósticos, políticas públicas y/o programas sociales.

Eje Estratégico IV: Innovación Tecnológica y Capacidad Editorial

Ante el patente predominio de publicaciones digitales y la llegada de la Inteligencia Artificial (IA) generativa, es imperativo adaptar las capacidades de difusión y producción de conocimiento.

Propuestas Concretas 2025-2028:

10. Aprovechamiento de la Inteligencia Artificial (2026-2028):

- Adoptar una **política de apertura** ante la IA, promoviendo su aprovechamiento y potencialización como herramienta ubicua en beneficio de las ciencias sociales y humanidades, y no una visión basada en la contención.
- Fomentar una **comprensión plena de la IA** en el ámbito académico antes de apresurarse a multiplicar reglas éticas, respetando los linderos del derecho de autor definidos por la SCJN (que excluyen a la IA como base).
- Impulsar la capacitación para el **aprovechamiento de herramientas de IA** en el aula y en la investigación, reconociendo el desafío que presenta al profesorado.

11. Mejora de la Infraestructura Editorial y de Difusión (2025-2027):

- **Aumentar la capacidad del área de procesamiento editorial** para responder a la alta demanda de servicios, lo cual podría implicar la incorporación de más recursos propios y la diversificación de coediciones con el SNCP, conforme al plan de trabajo establecido para los CPs en 2024.
- Asegurar la **implementación y funcionalidad del nuevo sitio editorial** durante 2025, dada la importancia del predominio de las publicaciones digitales.
- Continuar con el impulso al **Acceso Abierto** y fortalecer la presencia institucional mediante plataformas de difusión como las revistas *Desacatos* y *Encartes*, además de la producción de *Podcast* (Spotify / Youtube).

CONCLUSIÓN

El periodo 2025-2028 es crucial para la consolidación institucional y adaptación estratégica del CIESAS dentro del marco de transformación de la SECIHTI, pero aquí hay que detenernos. Las ciencias antropológicas y sociales, en particular las que se cultivan en el CIESAS, tienen la capacidad de responder a los retos de la transformación social y del Estado. En todo esto, en el CIESAS tenemos mucho que decir, mucho que asegurar y mucho que aportar para la generación de las certezas y las seguridades que el país necesita.

La armonización jurídica y los ejes de transformación son argumentaciones técnicas en donde muchos podemos coincidir, pero no se debe perder de vista que son el medio. Tanto la armonización como los ejes son para lograr la generación de las condiciones materiales y organizativas para los fines de la investigación y la formación de recursos humanos. Son las personas que forman la institución (académicos, estudiantes y trabajadores) quienes llevan a cabo las acciones para el logro de los objetivos institucionales.

FUENTES

Ackerman, John. (2019). "Introducción. El cambio democrático en México: retos y posibilidades de la "Cuarta Transformación". En: Ackerman, John. (Coord.) (2019). *El cambio democrático en México. Retos y posibilidades de la "Cuarta Transformación"*. México: UNAM/Editorial Siglo XXI, p.p. 23-60.

CONACYT (2006). *DECRETO por el cual se reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)*. México: CONACyT.

CONACYT (2014) *Estatuto Orgánico del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)*. México: CONACyT.

CONACYT (2013) *Manual de Organización del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)*. México: CONACyT,

De la Garza, Enrique (1988). *Ascenso y crisis del Estado social autoritario (1940-1976)*. México: El Colegio de México.

Frutos, Moisés, Moreno, Saúl y Miguel Rodrigo González (2024). *Acción colectiva y megaproyectos en el gobierno de la Cuarta Transformación (4T) en México*. México: Editorial Biblioteca/Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales.

Galindo, José (2024). "Erosión democrática: elementos del régimen autoritario en la 4T". En: Nava, Ricardo, Quiñonez, Efraín y Magdalena Sam (2021). *Transformaciones y continuidades en tiempos de la 4T*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, p.p. 17-39.

INE (Instituto Nacional Electoral) (2018). "Da a conocer INE resultados del cómputo de la elección presidencial 2018". En <https://centralectoral.ine.mx/2018/07/06/da-conocer-ine-resultados-del-computo-de-la-eleccion-presidencial-2018/>

INE (Instituto Nacional Electoral) (2024). "Informa INE que se computaron 60 millones 115 mil 184 votos en la elección presidencial". En <https://centralectoral.ine.mx/2024/06/09/informa-ine-que-se-computaron-60-millones-115-mil-184-votos-en-la-eleccion-presidencial/>

Morales, Raymundo. (2024). "Democracia participativa para elaborar el programa de desarrollo del Istmo de Tehuantepec". En: Secretaría de Gobernación, *Mandar obedeciendo. La participación social en el gobierno de México*. México: Gobierno de México, p.p. 357 – 376

SECIHTI (2025) *Balance al cierre de gestión. CIESAS: 2020-2025*. México: SECIHTI.

SHCP (2025) *Manual de Usuario Sistema de Contabilidad y Presupuesto*, México: SHCP.

Wallerstein, Immanuel (2019). "Implicaciones históricas y globales del triunfo de Andrés Manuel López Obrador en México". En: Ackerman, John. (Coord.) (2019). *El cambio democrático en México. Retos y posibilidades de la "Cuarta Transformación"*. México: UNAM/Editorial Siglo XXI, p.p. 63-80.


Saul Hernández Maeso Andrade
03/10/2025